MINISTERIO DE SALUD
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES
Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSE CASIMIRO ULLOA

N° 154 -2023-DG-HEJCU

Resolución Directoral

Miraflores, 09 de Agosto de 2023.

VISTO:

Los Expedientes N° 23-015230-002 - N° 23-015187-002 que contienen el Memorando Múltiple N° 402-2023-DG-HEJCU, el Informe N° 070-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU, la Nota Informativa N° 312-2023-OP-HEJCU emitido por la Oficina de Personal y el Informe N° 079-2023-OAJ-HEJCU emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026- 2023/MINSA, se ha delegado durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2023-DG-HEJCU-OP, de fecha 31 de enero de 2023, se designó a partir del 01 de febrero de 2023, al profesional JORGE OMAR PAJUELO LLANES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, mediante el Memorando Múltiple N° 402-2023-DG-HEJCU, de fecha 09 de agosto de 2023, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Logística presentado por el ING. JORGE OMAR PAJUELO LLANES, con efectividad hasta el día 09 de agosto de 2023, asimismo, propone como nuevo Jefe de la Oficina de Logística al Ing. Christian Joe Uribe Valdez, solicitando su evaluación técnica y legal, requiriendo emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N° 070-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU de fecha 09 de agosto de 2023, el Equipo Funcional de Trabajo de Normativa y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que la profesional propuesta cumple con el perfil para el puesto de Jefe de la Oficina de Logística (CAP-P N°0052) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, con Nota Informativa N° 312-2023-OP-HEJCU, de fecha 09 de agosto de 2023, la Oficina de Personal solicita emitir opinión legal;

Que, con Informe N° 079-2023-OAJ-HEJCU de fecha 09 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que el profesional propuesto cumple con el perfil para el puesto de Jefe de la Oficina de Logística (CAP-P N°0052) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, asimismo, se propone designar al Ingeniero CHRISTIAN JOE URIBE VALDEZ, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes y contando con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, hasta el 09 de agosto de 2023, del **ING. JORGE OMAR PAJUELO LLANES**, al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 10 de agosto de 2023, al **ING. CHRISTIAN JOE URIBE VALDEZ,** como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N°0052).

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los/as interesados/as y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Dr. RAUL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 RNE. 7675

RHC/VRN/NCV/RLSC/whfr
Distribución:
- Dirección General
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. Administración
- Of. Personal
- Of. de Comunicaciones
- Archivo